

**FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA****CÓDIGO:****DE-DEAJU-FR-047****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL -
CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES
DE COMPRA****VERSIÓN
No.****01****VIGENCIA:****13-03-2026****1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO**

Unidad y/o Dependencia	CACOM-3 – GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES N. 35
Fecha del informe	Día: 08 Mes: 04 Año:2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Marzo Año:2026
Número de Contrato/Convenio	002-00-F-CACOM-3-GRUSE-2026
Contratista/Cooperante	DETECTA S.A
Objeto	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipo detector de narcóticos explosivos ionscan 600 marca smiths detection
Valor del Contrato/Convenio	\$43.050.000 (Cuarenta y tres millones cincuenta mil pesos M/CTE)
Fecha Suscripción	Día: 19 Mes: 01 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Día: 30 Mes: 10 Año: 2026
Forma de Pago	Corte a 30 de junio de 2026 según facturación Corte a 30 de octubre de 2026 por el saldo del contrato

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 5426 Dia: 19 Mes: 01 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal VF	No.: Dia: Mes: Año:
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Día: 22 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Día: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Día: Mes: Año:
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Día: Mes: Año:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800090427	8	DETECTA CORP SA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KR 82 N 46 A 73 BG 5	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2968900	SÍ

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-04	208158183	9502882061	E	2026/04/09	2026/04/09	ALIANZA FIDUCIARIA	0	\$23,803,400

**FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA****CÓDIGO:****DE-DEAJU-FR-047****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL -
CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES
DE COMPRA****VERSIÓN
No.****01****VIGENCIA:****13-03-2026****RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	\$12,774,500	\$0	\$0	\$12,774,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$654,500	\$0	\$0	\$654,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$4,875,000	\$0	\$0	\$4,875,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$4,676,900	\$0	\$0	\$4,676,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$2,568,100	\$0	\$0	\$2,568,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$4,511,000	\$0	\$0	\$4,511,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	29	\$4,511,000	\$0	\$0	\$4,511,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				29	\$3,247,000	\$0	\$0	\$3,247,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$115,600	\$0	\$0	\$115,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$62,300	\$0	\$0	\$62,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	\$222,800	\$0	\$0	\$222,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	24	\$2,846,300	\$0	\$0	\$2,846,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				29	\$3,270,900	\$0	\$0	\$3,270,900
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	\$1,659,200	\$0	\$0	\$1,659,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$314,900	\$0	\$0	\$314,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$382,400	\$0	\$0	\$382,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$72,000	\$0	\$0	\$72,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$372,700	\$0	\$0	\$372,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$399,600	\$0	\$0	\$399,600
TOTAL				29	\$23,803,400	\$0	\$0	\$23,803,400

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES**PRIMER MODIFICATORIO****Fecha firma Modificadorio**

Dia: 01 Mes: 04 Año: 2026

Objeto de la Modificación

Modificación de la ficha técnica para incluir mantenimiento correctivo consistente en la adquisición e instalación de bomba de presurización (Pressure Pump MK2), junto con su calibración y configuración.

Valor Adicionado / reducción (Si aplica)

Sin adición (valor descontable del contrato)

Nuevo Valor Contrato

N/A

Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)

N/A

Registro Presupuestal Ajustado

N/A

Aprobación Garantía Cumplimiento Modificadorio (si aplica)

N/A

Aprobatorio Garantía RCE Modificadorio (si aplica)

N/A

Aprobación - Otras Garantías

N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN**Fecha firma**

N/A

Objeto de la Suspensión


N/A

Reinicio

N/A

Observaciones

N/A

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
Personal técnico designado por DETECTA S.A.	Técnico de mantenimiento	Certificaciones técnicas en equipos IONSCAN

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	25 %
Avance en Tiempo	23 %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO


Valor del Contrato/Convenio	\$43.050.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	\$ 0 (0 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	\$43.050.000 (100 %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1					
2					
Total Pagos					


ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN). NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y específicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

Clausula Offset	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otros	Explicar		

	CRONOGRAMA	Código	OPE.F.17
		Versión	3

CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO AÑO 2026	
CLIENTE	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

ITEM	EQUIPO	BASE	FECHA DE INSTALACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AÑO 2026															
				I MANTO				II MANTO				III MANTO				IV MANTO			
				Marzo 2026				Junio 2026				Agosto 2026				Octubre 2026			
				15	25	35	45	15	25	35	45	15	25	35	45	15	25	35	45
1	Mantenimiento Preventivo lonscan 600 S/N: 92234	BAQ	22 de noviembre del 2023	X				X				X				X			

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe parcial:

Durante el mes de marzo de 2026, el contratista ejecutó mantenimiento al equipo lonScan 600, evidenciando:

- Diagnóstico técnico del equipo
- Identificación de falla en bomba de presurización (error 35)
- Bloqueo de usuarios del sistema
- Emisión de informe técnico

Se concluyó necesidad de:

- Cambio de bomba de presurización
- Actualización de software
- Configuración de parámetros de control

Actividad /Hito	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
Diagnóstico equipo	Marzo 2026	Informe técnico Detecta	Cumplida	Error 35 identificado
Evaluación técnica	Marzo 2026	Informe No. 361	Cumplida	Falla en bomba
Acciones correctivas	Pendiente	N/A	Pendiente	Requiere repuesto

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

- Cambio de bomba de presurización

**FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA****CÓDIGO:****DE-DEAJU-FR-047****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL -
CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES
DE COMPRA****VERSIÓN
No.****01****VIGENCIA:****13-03-2026**

- Actualización de software
- Configuración del sistema

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___ No: <u>X</u>
Entidad	Sí: ___ No: <u>X</u>

Observaciones: Ninguna**9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)**

¿Riesgos materializados?	Sí: ___ No: <u>X</u>
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: ___ No: <u>X</u>

Observaciones: Ninguna**10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO**

Ingreso a Almacén	Sí ___ No: <u>X</u>
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	
Observaciones	

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

El contrato No. 002-00-F-CACOM-3-GRUSE-2026 se encuentra en ejecución, cumpliendo con las condiciones técnicas, legales y administrativas establecidas.

Durante el periodo evaluado, se identificó una novedad técnica relevante en el equipo IonScan 600, correspondiente a falla en la bomba de presurización, la cual fue debidamente diagnosticada por el contratista.

En atención a lo anterior, se tramitó el correspondiente modificador contractual, mediante el cual se autorizó la adquisición e instalación del repuesto requerido, sin generar adición presupuestal.

El desempeño del contratista ha sido satisfactorio, evidenciando cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y de reporte.

Se recomienda continuar con el seguimiento a la ejecución del mantenimiento correctivo hasta garantizar la operatividad total del equipo y el cumplimiento integral del objeto contractual.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	TE COY BERMUDEZ DIEGO ALEJANDRO SUPERVISOR	C.C. 1026300348
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 002 del 09 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUSE 35	
Firma		



****FAC-S-2026-060916-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-060916-CI del 25 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE-ESCOE

Señor Coronel

DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-3

Malambo, Atlántico.

Asunto: Solicitud Modificación Contrato N° 002-00-F-CACOM-3-GRUSE-2026

De manera respetuosa, me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto de CACOM-3, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la modificación del contrato del asunto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Adquisición del repuesto bomba de presurización y configuración de los parámetros de control requerido para la reparación del equipo IonScan 600 S/N 92234,

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el diagnóstico técnico emitido por la empresa Detecta Corp S.A., se evidenció falla en la bomba de presurización (error 35: "Falla bomba mecánica ANC"), la cual no permite alcanzar la presión mínima requerida para la correcta operación del equipo, siendo necesario su reemplazo y la respectiva configuración del sistema

La recuperación del equipo IonScan 600 reviste una importancia estratégica para el CACOM-3, toda vez que es un sistema especializado en la detección de trazas de narcóticos, explosivos y otras sustancias ilícitas, constituyéndose en un componente esencial dentro de los procedimientos de seguridad de la Base Aérea. Su operatividad garantiza procesos de inspección confiables, oportunos y acordes con los estándares de seguridad exigidos para las operaciones aéreas militares, permitiendo ejercer control efectivo sobre aeronaves, carga, equipajes y personal, y reduciendo significativamente los riesgos asociados a amenazas que puedan comprometer la seguridad operacional.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5 Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



En este sentido, la indisponibilidad del equipo afecta directamente la capacidad de prevención y mitigación de riesgos, incrementando la vulnerabilidad de las operaciones y generando posibles retrasos en los procesos de inspección. Asimismo, limita el cumplimiento de los estándares de seguridad requeridos en escenarios nacionales e internacionales, impactando la eficiencia operativa y la proyección institucional de la unidad. Por lo anterior, su pronta recuperación resulta fundamental para restablecer una capacidad crítica, fortalecer el sistema de seguridad de la Base y garantizar la continuidad y confiabilidad de las operaciones aéreas del CACOM-3.

El contrato fue suscrito el día 19 de enero de 2026, iniciando su ejecución el día 02 de febrero de 2026, con plazo hasta el 30 de octubre de 2026, por un valor de \$43.050.000 COP, sin ejecución financiera a la fecha.

Como supervisor del contrato, emito concepto favorable para la modificación solicitada, teniendo en cuenta que:

Como supervisor del contrato, emito concepto favorable para la modificación solicitada, toda vez que la misma obedece a una necesidad técnica sobreviniente, debidamente soportada mediante diagnóstico especializado, y resulta indispensable para garantizar la operatividad de un equipo crítico dentro del sistema de seguridad de la unidad militar, en cumplimiento de la misión institucional, además este mantenimiento será descontando del valor el contrato y el plazo de ejecución se encuentra vigente.

Teniente DIEGO ALEJANDRO COY BERMUDEZ
Comandante Escuadrón Control Táctico Y Medios Electrónicos

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5 Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo Colombia.
anticorruccion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Elaboró: TE. COY / ESCOE Revisó: TE. COY / ESCOE Aprobó: TE. COY / ESCOE



NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5 Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo Colombia.
anticorruccion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Bogotá, 12 de Marzo del 2026

Señores:
FAC
Diego Coy
Diego.coy@fac.mil.co

Ref. Informe Diagnostico unidad IonScan 600

Cordial Saludo.

Detecta Corp S.A. en calidad de distribuidor autorizado de **Smiths Detection** y **CEIA**, prestador de servicios de equipos de Rx, Arcos Detectores de Metales, detectores de narcóticos y/o explosivos y soluciones electrónicas de seguridad para Colombia y Panamá, presenta este informe con las novedades encontradas en la revisión del IonScan 600 **S/N: 92234**.

- **IonScan SN: 92234.**



Fig. 1 Serial equipo

Ingresa unidad para revisión debido a falla reportada. Durante la verificación inicial se evidencia bloqueo permanente en los usuarios del sistema. Posteriormente, el equipo registra el error 35: "Falla bomba mecánica ANC".

Se procede a realizar toma de medidas de flujo en todas las rutas del sistema, encontrando falla en la bomba de presurización, la cual no alcanza la presión mínima requerida para la correcta operación del equipo.

Cra 13 # 93 - 68 Of. 409
 Edificio Riviera Parque 93
 Bogotá, Colombia

PBX: (+571) 296 8900
 Línea Nacional: 01 8000 1110911

ventas@detectacorp.com
detectacorp.com





La avería relacionada con el bloqueo de usuarios puede estar asociada a apagados abruptos del equipo. Por lo anterior, se recomienda realizar procedimientos de apagado seguro, con el fin de evitar afectaciones en el sistema operativo, ya que la corrupción de archivos del sistema podría generar fallas mayores en la operación del equipo.

De igual manera, estos cortes abruptos en la alimentación eléctrica pueden comprometer el sistema mecánico de presurización, afectando el desempeño de sus componentes.

Adicionalmente, se realizan pruebas de funcionamiento al resto de los componentes, los cuales se encuentran operando dentro de parámetros normales y en buen estado.

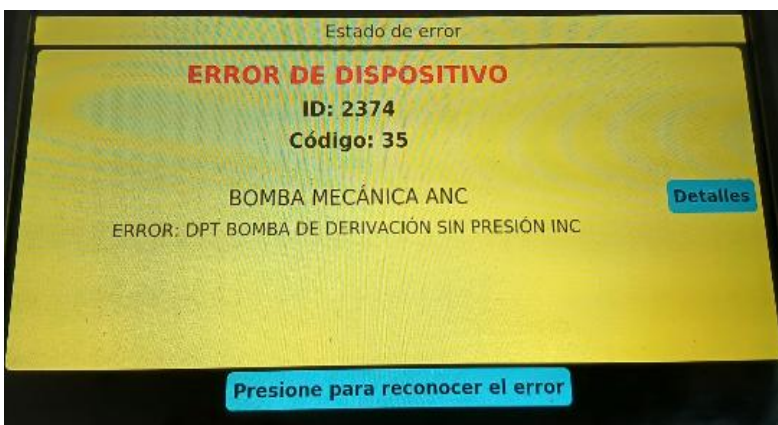


Fig. 2 y 3 Error 35 y Bomba presurización en falla.

DIAGNOSTICO FINAL

PARA LOGRAR LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD IONSCAN 600 ES NECESARIO HACER UNA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LA CONFIGURACIÓN DE LOS USUARIOS, REALIZAR EL CAMBIO DE LA BOMBA DE PRESURIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS PARAMETROS DE CONTROL.

Cordialmente,

Original Firmada

Sebastian Torres
Laboratorio
Detecta Corp S.A.

Cra 13 # 93 - 68 Of. 409
Edificio Riviera Parque 93
Bogotá, Colombia

PBX: (+571) 296 8900
Linea Nacional: 01 8000 1110911

ventas@detectacorp.com
detectacorp.com



DETECTA

Seguridad de alta tecnología

OE No. 18032026

Bogotá D.C, 18 de marzo de 2026

Señores

FAC BARRANQUILLA

Atn. Diego Coy

Cel. 305 7043450

E-mail: diego.coy@fac.mil.co

Barranquilla

Ref.: **Oferta Económica para Suministro de una (01) repuesto para reparación de equipo IS 600 SN 92234.**

Cordial saludo:

Detecta Corp S.A.S en calidad de distribuidor autorizado de Smiths Detection y representante exclusivo de CEIA y prestador de servicios de equipos de Rx, Arcos Detectores de Metales y detectores de narcóticos y/o explosivos para Colombia, Panamá y Costa Rica, se permite presentar esta oferta para Suministro de una (01) repuesto para reparación de equipo IS 600 SN 92234.

Cordialmente.

Original Firmada

Sharon V. Rodriguez Coronado

Coordinadora Comercial



M. (+57) 320 275 4679

T. (+57 1) 296 8900

coordinadora.comercial@detectacorp.com

Carrera 82 46A- 73 Oficina 5

Complejo San Cayetano

Bogotá D.C. - Colombia

PBX: (+571) 296 8900

ventas@detectacorp.com

www.detectacorp.com



No. GC 685



No. GA 693



No. GS 275



DETECTA

Seguridad de alta tecnología

OE No. 18032026

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

DETECTA CORP S.A.S consciente de la responsabilidad que implica el manejo de la información en logística de seguridad para **FAC BARRANQUILLA**, manifiesta su compromiso de confidencialidad, que garantiza que toda la información y documentación relacionada con el proyecto, será de manejo exclusivo de las partes, y finalmente entregada a **FAC BARRANQUILLA**.

Al aceptar esta propuesta, el cliente se compromete a darle el mismo tratamiento que da a su información confidencial y a no permitir su uso por personas no autorizadas, idéntico compromiso adquiere DETECTA CORP S.A.S en relación con la confidencialidad de la información suministrada por ustedes.

La divulgación de la información confidencial sin la autorización escrita de las partes es una conducta desleal que vulnera el derecho amparado en el artículo 16 de la Ley 256 de 1996.

Cordialmente,

Nelson Oswaldo Rozo
Representante Legal
Detecta Corp S.A.S

Carrera 82 46A- 73 Oficina 5
Complejo San Cayetano
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (+571) 296 8900
ventas@detectacorp.com
www.detectacorp.com



No. GC 685



No. GA 693



No. GS 275

**OFERTA ECONOMICA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO COL\$	VALOR PARCIAL COL\$
1	Pressure Pump (MK2 Uses only one pump) Bomba de presión para IS600 Certificado TSA (incluye instalación y calibración en laboratorio)	Und.	1	10.333.524	10.333.524
				SUBTOTAL	10.333.524
				IVA (19%)	1.963.370
				<u>TOTAL Col\$</u>	<u>12.296.894</u>

NOTAS:

1. La oferta económica se presenta en pesos colombianos.
2. La presente oferta no incluye ninguna obra civil o locativa.
3. Para otorgar las garantías correspondientes el cliente debe garantizar la calidad de energía.

CONDICIONES DE LA OFERTA:

- | | |
|-------------------------|---|
| 1. Forma de pago | Credito a treinta (30) días. |
| 2. Validez de la Oferta | Treinta (30) días a partir de la fecha |
| 3. Tiempo de entrega | De ocho (08) a once (11) semanas después de recibida la orden de compra |
| 4. Garantía | Seis (06) meses por defectos de fabrica |

Cordialmente.

Carrera 82 46A- 73 Oficina 5
Complejo San Cayetano
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (+571) 296 8900
ventas@detectacorp.com
www.detectacorp.com



No. GC 685



No. GA 693



No. GS 275



DETECTA

Seguridad de alta tecnología

OE No. 18032026

Original Firmada

Sharon V. Rodriguez Coronado
Coordinadora Comercial



M. (+57) 320 275 4679

T. (+57 1) 296 8900

coordinadora.comercial@detectacorp.com

Carrera 82 46A- 73 Oficina 5
Complejo San Cayetano
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (+571) 296 8900
ventas@detectacorp.com
www.detectacorp.com



No. GC 685



No. GA 693



No. GS 275